



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 19 de agosto de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 809/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00018180-9/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Horacio Guillermo Aníbal Corti, en su carácter de Juez de Cámara a cargo de la Vocalía IX de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo solicita la continuidad de las designaciones interinas de los agentes Federico Maximiliano Mantiñan y Agustina Belén Fernández Souto en los cargos de Prosecretario Administrativo de Cámara y Relatora, respectivamente, en la Vocalía a su cargo, a partir del 29 de agosto del corriente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 319/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara -Vocalía IX Dr. Corti- en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 29 de agosto de 2022 y por el término que ejerza las funciones para las que será designado, concedida al agente Lautaro Furfaro.

Que para cubrir el referido cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara, se solicita la continuidad de la designación interina del agente Federico Maximiliano Mantiñan quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala III -Vocalía IX Dr. Corti- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con goce de haberes concedida al agente Lautaro Furfaro, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 1109/2021.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra confirmado el agente Furfaro conforme Res. Pres. N° 426/2018.

Que para cubrir el cargo de Relator que deja vacante el agente Mantiñan se propone la continuidad de la designación interina de la agente Agustina Belén Fernández Souto quien se desempeña en el cargo de Relatora en la Sala III -Vocalía IX Dr. Corti- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Federico Maximiliano Mantiñan y/o en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural sin goce de haberes concedida al agente



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Patricio Enrique Kenny, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1109/2021.

Que en el cargo de Relator en cuestión se encuentra confirmado el agente Patricio Enrique Kenny, conforme Res. Pres. N° 426/2018, actualmente se le concedió licencia extraordinaria por actividad científica o cultural sin goce de haberes desde el día 01 de septiembre de 2021 y hasta el día 01 de septiembre de 2022 inclusive, conforme Res. Pres. N° 729/2021. Con relación a su cobertura interina fue designado el agente Mantiñan.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer, a partir del día 29 de agosto de 2022, que al agente Federico Maximiliano Mantiñan, Legajo N° 7128, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara - Vocalía IX- Dr. Corti- en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda, en virtud de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida al agente Lautaro Furfaro, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art 2º: Establecer que la agente Agustina Belén Fernández Souto, Legajo N° 6942, continúe desempeñándose en el cargo de Relatora en la Sala III -Vocalía IX Dr. Corti- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Federico Maximiliano Mantiñan y/o en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural sin goce de haberes concedida al agente Patricio Enrique Kenny, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 04, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 809/2022